En la reunión de las autoridades europeas de

, celebrada los días 22 y 23 de marzo en Bruselas, aprobó un dicta men sobre las propuestas de de reforma del

de la Comisión Europea.

En líneas generales busca reforzar los derechos de los interesados, para mejorar la

y fortalecer la posición de las autoridades de protección de datos, a nivel nacional e internacional.

En particular, acoge con satisfacción la inclusión de disposiciones que incentiven a los responsables a invertir en materia de (como en evaluaciones de impacto para la privacidad, privacidad en el diseño y en la privacidad por defecto), así como las propuestas de clarificar los principios de responsabilidad y la rendición de cuentas en el tratamiento de los datos personales.

El documento expone una interesante propuesta para desarrollar el concepto de para las empresas, con una autoridad líder designada en función del lugar en el que la compañía tenga su establecimiento principal en Europa y la existencia de una clara obligación para las autoridades de protección de datos de cooperar entre sí.

Puedes consultar aquí texto el íntegro de la .

{backbutton}